

Traslado Reposición - Art. 349

Entre: 08/07/2025 y 14/07/2025

Página: 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
15001310500220190040500	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	ORLANDO RUIZ BETANCUR	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	09/07/2025		
15001310500220190043900	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	MARIA MARGARITA HEREDIA HERNANDEZ	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	09/07/2025		
15001310500220200006900	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	OSCAR RODRIGO PERILLA DIAZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	09/07/2025		
15001310500220200008200	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	MARIA ELVIRA JARAMILLO CUERVO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	09/07/2025		
15001310500220210007500	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	MARIA TERESA MEDINA RESTREPO	SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS	09/07/2025		
15001310500220210023500	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	ROBERT MACIAS DURAN	CARLOS ALBERTO WAKED CEBALLOS	09/07/2025		
15001310500220230017400	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	JUAN CARLOS RICAURTE AITA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS S.A.	09/07/2025		

VER TRASLADOS

SE FIJA EL 09 DE JULIO DE 2025 A LAS 8:00 A.M. Y PERMANECE FIJADO HASTA LAS 5:00 P.M.-

LOS TÉRMINOS EMPIEZAN A CORRER DESDE EL 10 DE JULIO DE 2025 A LAS 8:00 A.M. Y TERMINAN DE CORRER EL 14 DE JULIO DE 2025 A LAS 5:00 P.M.-

Firmado Por:

Amanda Del Pilar Sanchez Pachon

Secretaria

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26d527b6fdb5607690b1de13b23cac500ee66f05972211f66f6ab4a98ec59a95**

Documento generado en 08/07/2025 12:05:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>